

**LOS USUARIOS O LOS EXPERTOS FINANCIEROS, o cualquier persona física o moral (el término “LOS USUARIOS O LOS EXPERTOS FINANCIEROS”, se utiliza indistintamente a cualquier usuario de la Plataforma) que en lo personal o por medio de su representante aceptan los términos de este Contrato mediante el acceso al sitio de internet [expertos.invierteconexpertos.mx](http://expertos.invierteconexpertos.mx), o cualquier otro sitio publicado por INVIERTE CON EXPERTOS y pulsando el botón “aceptar” o mediante cualquier tipo de uso de la Plataforma (término que se define más adelante en el cuerpo del presente Contrato) se sujeta plenamente y sin reserva alguna a todos y cada uno de los términos y condiciones aquí contenidos.**

CONTRATO DE SERVICIOS, ACCESO Y USO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA (EL “**CONTRATO**”) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LOS **EXPERTOS FINANCIEROS** CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS O EXPERTOS FINANCIEROS, Y POR OTRA PARTE **PLATAFORMA DE FONDOS S.A.P.I. DE C.V.**, DE AQUI EN ADELANTE DENOMINADA “**INVIERTE CON EXPERTOS**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO DE LEA CAMPA CORCUERA, CONJUNTAMENTE CON LOS EXPERTOS FINANCIEROS COMO LAS **PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### **ANTECEDENTE**

**ÚNICO.**- “INVIERTE CON EXPERTOS” es propietario de una plataforma tecnológica que sirve entre otras funcionalidades como una herramienta de publicación y comunicación denominada INVIERTE CON EXPERTOS (en lo sucesivo y para efectos del presente Contrato la “**PLATAFORMA**”). INVIERTE CON EXPERTOS en cualquiera de sus versiones, es una plataforma tecnológica integral de software instalada en un servidor web que permite que los Expertos Financieros publiquen Estrategias Financieras en el sitio web [expertos.invierteconexpertos.mx](http://expertos.invierteconexpertos.mx) en el cual los Expertos Financieros se registran y hacen sus respectivas publicaciones y de esa manera los Clientes, a través de una distribuidora de fondos de inversión denominada “Fondika”, puedan invertir sus recursos en base a dichas estrategias aperturando una cuenta para tales efectos directamente en Fondika, sin que se entienda en algún momento que INVIERTE CON EXPERTOS brindara algún tipo de asesoría o consultoría respecto las mencionadas Estrategias Financieras, obligación que solo le corresponderá a Fondika, por lo que INVIERTE CON EXPERTOS solo publicara las Estrategias Financieras mencionadas y servirá como un medio de comunicación entre los Clientes y Fondika.

Las principales funciones de la Plataforma son: i. Publicar las Estrategias Financieras que los Expertos Financieros diseñen y estructuren; ii Servir como una herramienta de comunicación entre los Clientes y Fondika, para efectos de que los primeros inviertan sus recursos en las Estrategias Financieras que de forma unilateral deseen invertir a través de “Fondika”, mismas que se pueden consultar en [www.invierteconexpertos.mx](http://www.invierteconexpertos.mx), sin que se entienda en algún momento que INVIERTE CON EXPERTOS brindara algún tipo de asesoría o consultoría respecto las mencionadas Estrategias Financieras; y iii. administrar el acceso y uso a la Plataforma.

Al ser una herramienta únicamente de tecnología, la Plataforma no brindará algún tipo de asesoría o consultoría respecto las Estrategias Financieras publicadas, únicamente se focalizará, entre otras, a gestionar los contenidos de la Estrategias Financieras creadas por los Expertos Financieros, por lo que la responsabilidad de dichos contenidos subidos a la Plataforma recae en su totalidad en los Expertos Financieros que hayan realizado la carga de dichos contenidos.

### **DECLARACIONES**

**I. Declaran LOS EXPERTOS FINANCIEROS, que:**

- a) Sus datos de identificación son los que ha ingresado en el cuadro de datos de identificación de USUARIOS O EXPERTOS FINANCIEROS, los cuales bajo protesta de decir verdad, manifiesta que son correctos y verdaderos.

- b) Es su deseo celebrar el presente Contrato para tener acceso y utilizar los servicios de la Plataforma, con el fin de poder publicar sus Estrategias Financieras diseñadas y estructuradas por ellos mismos.
- c) Cualquier material que suba o publique en el Plataforma, es para fines meramente informativos, son legítima propiedad de los EXPERTOS FINANCIEROS y/o tienen todos los derechos de propiedad intelectual para su explotación. En virtud de lo anterior los EXPERTOS FINANCIEROS, expresamente manifiestan que el contenido que suban o publiquen en la Plataforma, será de exclusiva responsabilidad de los EXPERTOS FINANCIEROS, y que dicho contenido no contraviene ninguna ley, reglamento, uso, buenas costumbres o alguna práctica.
- d) Se le ha proporcionado toda la información necesaria de la funcionalidad de la Plataforma, aceptando en este momento las obligaciones que le imponen las leyes por el uso de la Plataforma. Igualmente, se encuentra consciente que las obligaciones y leyes pueden cambiar, por lo que es responsabilidad absoluta de los EXPERTOS FINANCIEROS cumplir con las mismas, liberando de toda responsabilidad a INVIERTE CON EXPERTOS y a cualquiera persona física o moral vinculada con la prestación de los Servicios aquí contenidos.
- e) Considerará como válida cualquier notificación que haga del conocimiento INVIERTE CON EXPERTOS a los EXPERTOS FINANCIEROS a través del portal [expertos.invierteconexpertos.mx](http://expertos.invierteconexpertos.mx), o cualquier otro portal publicado por INVIERTE CON EXPERTOS, así como a través de la cuenta de correo electrónico registrada por los EXPERTOS FINANCIEROS en el cuadro de datos de identificación de USUARIOS O EXPERTOS FINANCIEROS.
- f) A la firma del presente Contrato, se le atribuye a los EXPERTOS FINANCIEROS la condición de USUARIOS O EXPERTOS FINANCIEROS de los servicios de la Plataforma y expresa su consentimiento pleno y sin reservas a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente instrumento.
- g) Expresamente manifiestan y reconocen, que el presente Contrato no otorga a los EXPERTOS FINANCIEROS licencia alguna o algún tipo de derecho con respecto de la propiedad intelectual de "INVIERTE CON EXPERTOS". Para efectos del presente Contrato "Propiedad Intelectual" incluye todas las marcas registradas y/o usadas en México o en el extranjero propiedad de "INVIERTE CON EXPERTOS", así como todo derecho sobre información confidencial, secretos industriales o comerciales, invenciones (patentadas o no), diseños industriales, modelos de utilidad, nombres comerciales, avisos comerciales, reservas de derechos, nombres de dominio, así como todo tipo de derechos morales o patrimoniales sobre obras y creaciones protegidas por derechos de autor, catálogos, bases de datos y demás formas de propiedad industrial o intelectual reconocidas por la ley, incluyendo todo el material o información propiedad de INVIERTE CON EXPERTOS a la que los EXPERTOS FINANCIEROS tengan acceso por virtud del presente Contrato.

## **II. Declara INVIERTE CON EXPERTOS, por medio de su representante legal que:**

- a) Es una sociedad anónima promotora de inversión de capital variable constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, y cuyo objeto social le permite obligarse en los términos del presente convenio, lo que acredita con la escritura pública No. 75,131 de fecha 8 de febrero de 2017, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, titular de la notaría pública No. 75 de la Ciudad de México, la cual está debidamente inscrita en el registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil electrónico No. 2017000524890079.
- b) Tiene su domicilio en Montes Urales 749 – 4, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, 11000.

- c) Ha desarrollado y cuenta con todos los derechos de propiedad sobre la Plataforma, así como el registro de la marca “invierte por expertos” ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial misma que se encuentra en trámite, asimismo cuenta con la organización, experiencia, conocimientos, elementos y personal necesarios para dar soporte respecto de los servicios materia del presente Contrato al correo electrónico: [expertos@invierteconexpertos.mx](mailto:expertos@invierteconexpertos.mx) o cualquier otro correo que INVIERTE CON EXPERTOS notifique.
- d) Desea darle acceso a los EXPERTOS FINANCIEROS que este autorice a la Plataforma, para que gocen de su funcionalidad y servicios, pudiendo publicar las Estrategias Financieras que diseñen y estructuren.
- e) El representante indicado en el proemio del presente Contrato, tienen poder suficiente para celebrarlo y obligar a la sociedad en virtud del mismo y que dicho poder no les ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
- f) El presente Contrato no otorga a los EXPERTOS FINANCIEROS licencia alguna o algún tipo de derecho con respecto de la propiedad intelectual de INVIERTE CON EXPERTOS. Para efectos del presente Contrato “Propiedad Intelectual” incluye todas las marcas registradas y/o usadas en México o en el extranjero propiedad de INVIERTE CON EXPERTOS, así como todo derecho sobre información confidencial, secretos industriales o comerciales, invenciones (patentadas o no), diseños industriales, modelos de utilidad, nombres comerciales, avisos comerciales, reservas de derechos, nombres de dominio, así como todo tipo de derechos morales o patrimoniales sobre obras y creaciones protegidas por derechos de autor, catálogos, bases de datos y demás formas de propiedad industrial o intelectual reconocidas por la ley, incluyendo todo el material o información propiedad de INVIERTE CON EXPERTOS a la que los EXPERTOS FINANCIEROS tengan acceso por virtud del presente Contrato.

### III. Declaran conjuntamente las Partes que:

- a) Las Partes manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado error, dolo, mala fe, lesión, ningún otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, igualmente manifiestan tener conocimiento de las declaraciones anteriores, que todas ellas son ciertas, por lo que es su voluntad celebrar el presente Contrato conforme a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. DEFINICIONES.** Las palabras que se enlistan tendrán los siguientes significados:

- 1.1. **Cargos:** Comisión que INVIERTE CON EXPERTOS pagará a los EXPERTOS FINANCIEROS, de conformidad con el Informe de Desempeño que los EXPERTOS FINANCIEROS podrán consultar en el sitio web [expertos.invierteconexpertos.mx](http://expertos.invierteconexpertos.mx), en el cual se señalaran las inversiones que los Clientes han realizado hasta ese momento en base a sus Estrategias Financieras publicadas.
- 1.2. **Clientes:** Cualquier persona física o moral que a través de los sistemas operativos autorizados por INVIERTE CON EXPERTOS, ingresen a la Plataforma e inviertan a través de Fondika sus recursos en base a las Estrategias Financieras publicadas por los Expertos Financieros en el sitio web [www.invierteconexpertos.mx](http://www.invierteconexpertos.mx), sin que medie algún tipo de asesoría o consultoría por parte de INVIERTE CON EXPERTOS respecto de las mencionadas estrategias.
- 1.3. **Contrato:** El término incluye, el presente acuerdo de voluntades y los anexos, en su caso, que se celebren al amparo del mismo, y en general, todas las condiciones y requerimientos que figuren en el portal [expertos.invierteconexpertos.mx](http://expertos.invierteconexpertos.mx) o cualquier otro portal que publique INVIERTE CON EXPERTOS y que los EXPERTOS FINANCIEROS conocen, aceptan y se obligan a cumplir.
- 1.4. **Informe de desempeño:** Será la información que los EXPERTOS FINANCIEROS podrán consultar periódicamente en el sitio web [expertos.invierteconexpertos.mx](http://expertos.invierteconexpertos.mx), misma que INVIERTE CON EXPERTOS deberá publicar en dicho sitio el último día de cada mes, para efectos de entregarle un desglose

respecto de las Estrategias Financieras en las que los Clientes se encuentren invirtiendo en ese momento.

- 1.5. Aceptación Electrónica de los EXPERTOS FINANCIEROS: La aceptación electrónica de cada EXPERTO FINANCIERO se da una vez que éste acepta los términos y condiciones del presente Contrato y publica la Estrategia Financiera creada por el mismo pulsando el botón “aceptar”, lo cual tendrá el efecto de una manifestación de voluntad mediante firma autógrafa.
- 1.6. Plataforma: tendrá el significado que se le atribuye en el Antecedente Único.
- 1.7. Expertos Financieros y/o Usuarios: Son las personas físicas o morales que publican en el sitio web [expertos.invierteconexpertos.mx](http://expertos.invierteconexpertos.mx) ciertas Estrategias Financieras con el fin de que los Clientes inviertan en ellas a través de Fondika.
- 1.8. Estrategias Financieras o Contenido: Los planes financieros adecuados para cierto negocio y diseñados, estructurados, estudiados, analizados, determinados y publicados por un Experto en el sitio web [expertos.invierteconexpertos.mx](http://expertos.invierteconexpertos.mx), mismos que conllevan un rendimiento para los Clientes.
- 1.9. Fondika: Es una distribuidora de fondos de inversión y el vehículo mediante el cual los Clientes podrán invertir sus recursos con base a las Estrategias Financieras creadas y publicadas por los Expertos Financieros y en la que los Clientes deberán aperturar una cuenta para tales efectos.
- 1.10. Portal: Es la página de Internet empleada por INVIERTE CON EXPERTOS o la aplicación informática a través de la cual se ingresará a la Plataforma, mediante la siguiente dirección web: [www.invierteconexpertos.mx](http://www.invierteconexpertos.mx), o cualquier otra dirección web que publique INVIERTE CON EXPERTOS.
- 1.11. Servicio: Es el servicio que presta INVIERTE CON EXPERTOS de uso y acceso a la Plataforma, la cual tiene como fin que los Expertos Financieros puedan publicar las Estrategias Financieras creadas por ellos mismos en el sitio web [expertos.invierteconexpertos.mx](http://expertos.invierteconexpertos.mx) y establecer comunicación entre los Clientes y Fondika, con el fin de que los Clientes inviertan sus recursos en base a dichas Estrategias Financieras a través de “Fondika, sin que medie en ningún momento algún tipo de asesoría o consultoría por parte de INVIERTE CON EXPERTOS respecto de dichas Estrategias Financieras, obligación que solo le corresponderá a Fondika, por lo que INVIERTE CON EXPERTOS solo publicara las Estrategias Financieras mencionadas y servirá como un medio de comunicación entre los Clientes y Fondika.
- 1.12. INVIERTE CON EXPERTOS: Plataforma de Fondos, S.A.P.I. de C.V., sus subsidiarias y filiales, mismas que son el prestador de los servicios materia del presente Contrato.

## **SEGUNDA. De los servicios:**

**2.1. OBJETO.** El presente Contrato tiene como objeto regular los Servicios que ofrece INVIERTE CON EXPERTOS, servicio cuyos Cargos y características se regulan en este Contrato y en los anexos que en su caso suscriban las Partes de común acuerdo, los cuales formarán parte integrante del presente Contrato.

**2.2.** El Servicio que presta INVIERTE CON EXPERTOS es de uso y acceso a la Plataforma y del goce y disfrute de los servicios que la misma presta, la cual utiliza una tecnología multiplataforma soportada en la nube y servicios integrados para su acceso por Internet o a través de su aplicación informática y a la cual se podrá tener acceso de forma remota y segura. A través de los servicios de la Plataforma los EXPERTOS FINANCIEROS podrán publicar sus Estrategias Financieras en el sitio web [expertos.invierteconexpertos.mx](http://expertos.invierteconexpertos.mx) y de esa manera los Clientes, a través de una distribuidora de fondos de inversión denominada “Fondika”, puedan invertir sus recursos en base a dichas estrategias aperturando una cuenta para tales efectos directamente Fondika, sin que medie en ningún momento algún tipo de asesoría o consultoría por parte de INVIERTE CON EXPERTOS respecto de dichas Estrategias Financieras, obligación que solo le corresponderá a Fondika, por lo que INVIERTE CON EXPERTOS solo

publicara las Estrategias Financieras mencionadas y servirá como un medio de comunicación entre los Clientes y Fondika..

**2.3.** INVIERTE CON EXPERTOS se obliga a prestar a los EXPERTOS FINANCIEROS el Servicio en los términos del presente Contrato, durante la vigencia estipulada, ofreciendo un nivel objetivo de acceso y disponibilidad a los servidores de la Plataforma de 98.0%, los 365 días del año y durante las 24 horas del día, salvo las excepciones previstas en este Contrato.

**2.4.** Con independencia del Servicio contratado, los EXPERTOS FINANCIEROS en todo momento se obligan a cumplir con las leyes y normas aplicables de la República Mexicana o de cada país o jurisdicción, a observar y cumplir en todo momento el presente Contrato, siendo responsabilidad única de los EXPERTOS FINANCIEROS, así mismo, para efectos de poder hacer uso de la Plataforma y poder publicar sus Estrategias Financieras, se obligan los EXPERTOS FINANCIEROS a proporcionar la información y documentación necesaria, correcta y verdadera.

**2.5.** Los EXPERTOS FINANCIEROS consienten que INVIERTE CON EXPERTOS emplee o se auxilie de terceros para el desarrollo o prestación de los Servicios.

**2.6.** Para la adecuada prestación del Servicio, INVIERTE CON EXPERTOS pondrá a disposición de los EXPERTOS FINANCIEROS:

- a) Un apartado de Preguntas Frecuentes; y
- b) Un servicio de recepción, atención de quejas y solicitudes de soporte.

De igual manera, los servicios que ofrece INVIERTE CON EXPERTOS se complementarán con asistencia general a solicitudes de soporte y un buzón de quejas, las cuales se atenderán en un periodo respuesta de 24 (veinticuatro) a 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del "ticket" dependiendo de la seriedad del problema o la queja. Asimismo, el problema o queja se procurará resolver dentro de un plazo razonable y siempre atendiendo a la magnitud o seriedad del mismo, para lo anterior siempre se estará a lo dispuesto en el presente Contrato.

**2.7.** INVIERTE CON EXPERTOS se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna de su parte, para realizar actualizaciones, mejoras y mantenimiento continuo a la Plataforma, a través de ventanas de mantenimiento, para lo cual los EXPERTOS FINANCIEROS serán notificados a través del Portal.

**2.8.** INVIERTE CON EXPERTOS se compromete a mantener la secrecía y a guardar los datos que los EXPERTOS FINANCIEROS le hubiese transmitido, incluso después de concluida la relación contractual, adoptando las medidas de seguridad conforme a la Ley Federal Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, evitando su alteración o acceso no autorizado.

**2.9.** INVIERTE CON EXPERTOS no está facultado ni autorizado para firmar ningún compromiso o contrato, ni asumir ninguna obligación con terceros a nombre de los EXPERTOS FINANCIEROS, estando únicamente facultado para fungir como prestador de servicios de los mismos.

**2.10.** INVIERTE CON EXPERTOS, se reserva en todo momento el derecho de revisar el Contenido que los EXPERTOS FINANCIEROS suban o publiquen en la Plataforma, así como cualquier publicación que lleven a cabo a través de la Plataforma, con el fin de verificar la calidad de la publicación (textos, ortografía, lenguaje, fotos o palabras obscenas o en contra de la ley, la moral o las buenas costumbres, etc...), así como hacer ajustes e inclusive suspender cualquier publicación, sin responsabilidad alguna para INVIERTE CON EXPERTOS.

### **TERCERA. Obligaciones y Derechos de los EXPERTOS FINANCIEROS:**

**3.1.** Los EXPERTOS FINANCIEROS se obligan a transmitir a INVIERTE CON EXPERTOS toda la información que le sea solicitada (a través de los formularios de la Plataforma, por escrito o verbalmente por el personal o empleados de INVIERTE CON EXPERTOS y que resulte necesaria para la adecuada prestación del Servicio y en beneficio de los EXPERTOS FINANCIEROS.

**3.2.** La veracidad de la información transmitida por los EXPERTOS FINANCIEROS a INVIERTE CON EXPERTOS será de la entera responsabilidad de los EXPERTOS FINANCIEROS, y el transmitirla falsamente o incompleta se considerará como un incumplimiento a los términos de uso, reservándose INVIERTE CON EXPERTOS el derecho a cancelar la prestación de sus servicios y a dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, sin responsabilidad alguna para INVIERTE CON EXPERTOS.

**3.3.** Los EXPERTOS FINANCIEROS se comprometen a utilizar el Servicio de conformidad con la ley, la moral y las buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público en cualquier país o jurisdicción donde en el cual lleve a cabo su actividad los EXPERTOS FINANCIEROS, así como a abstenerse de utilizar el Servicio con fines o efectos ilícitos, faltas a la moral y buenas costumbres, prohibidos en este Contrato y cualquiera de los instrumentos que lo conforman, lesivos de los derechos o intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el Servicios, la Plataforma, los equipos informáticos de INVIERTE CON EXPERTOS (hardware y software), así como los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos (incluyendo el hacking o virus), o impedir la normal utilización o disfrute de dichos servicios, equipos informáticos y documentos, archivos y contenidos.

En caso de incumplimiento a la presente cláusula, INVIERTE CON EXPERTOS podrá suspender en forma automática los servicios impidiendo el acceso a la Plataforma, y los EXPERTOS FINANCIEROS se obligan a defender a INVIERTE CON EXPERTOS así como a sacarlo en paz y a salvo de cualquier litigio o procedimiento que se presente en su contra, en tanto esté basado en una reclamación sobre el uso de la Plataforma, que constituya una violación de alguna ley o derecho, obligándose a resarcir cualquier daño o perjuicio que sufra INVIERTE CON EXPERTOS, incluyendo gastos de abogados.

**3.4.** Los EXPERTOS FINANCIEROS reconocen que INVIERTE CON EXPERTOS no es responsable por los daños o perjuicios que pudiera sucederle al equipo de cómputo que emplee, ya sea por virus o cualquier otro agente nocivo que se transmita por medios informáticos o electrónicos, o en general, por cualquier otro tipo de daño, menoscabo, perjuicio, pérdida, destrucción o deterioro que le resulte a los EXPERTOS FINANCIEROS con motivo de navegar en internet mientras hace uso del Servicio de INVIERTE CON EXPERTOS y ser afectado en cualquiera de las formas mencionadas.

**3.5.** Los EXPERTOS FINANCIEROS deberán utilizar el Servicio exclusivamente para beneficio propio, por lo que se obliga a no permitir que terceros se beneficien de dicho servicio. Igualmente los EXPERTOS FINANCIEROS se obligan a no comercializar dicho Servicio. En caso contrario, INVIERTE CON EXPERTOS tendrá la facultad de determinar la magnitud del incumplimiento y los EXPERTOS FINANCIEROS se obligan al pago de los daños y perjuicios correspondientes, sin perjuicio de cualesquiera otras sanciones que pudieran derivarse en virtud del presente Contrato o conforme a la ley.

**3.6.** Los EXPERTOS FINANCIEROS aceptan que INVIERTE CON EXPERTOS podrá realizar en cualquier momento el monitoreo de la utilización del Servicio, cumplimiento con los Términos y Condiciones sobre Acceso y Uso de la Plataforma, incluyendo la información proporcionada por los EXPERTOS FINANCIEROS, a fin de cerciorarse de que los EXPERTOS FINANCIEROS está cumpliendo con las obligaciones contenidas en este Contrato.

El caso anterior se extiende a las solicitudes de atención, que los EXPERTOS FINANCIEROS hagan expresamente a INVIERTE CON EXPERTOS, con el fin de efectuar una revisión del funcionamiento del Servicio.

**3.7.** Los EXPERTOS FINANCIEROS utilizarán los Servicios de INVIERTE CON EXPERTOS de forma personal y privada, comprometiéndose a no divulgar el funcionamiento, códigos (código fuente y código objeto), referencias, características o cualquier información propia de INVIERTE CON EXPERTOS y/o la Plataforma a competidores o a terceros que puedan atentar contra los intereses de INVIERTE CON

EXPERTOS. Cualquier contravención a lo dispuesto por esta cláusula dará lugar a la indemnización, por parte de los EXPERTOS FINANCIEROS a INVIERTE CON EXPERTOS, por los daños y perjuicios sufridos; sin perjuicio de las sanciones penales en que pudiera haberse incurrido.

**3.8.** Los EXPERTOS FINANCIEROS se comprometen a no modificar, traducir, desmembrar, descompilar o aplicar ingeniería en reversa o cualquier otro método descubierto o por descubrir para obtener el código fuente del Portal o la Plataforma, propiedad de INVIERTE CON EXPERTOS o cualquier otra tecnología propiedad de la misma.

**3.9.** Cumplir con los requisitos tecnológicos mínimos, necesarios para conectarse a internet y acceder a los sitios web de INVIERTE CON EXPERTOS, para poder usar la Plataforma y el Servicio contratado, corriendo por su cuenta los recursos necesarios para conectarse a la red de internet, incluyendo de forma enunciativa, pero no limitativa una computadora de cualquier tipo u otro dispositivo, servicio de conexión a internet, así como cualquier otro requerimiento que se publique en el Portal.

**3.10.** El subir o publicar en la Plataforma los Contenidos, ya sea por cuenta propia o con ayuda de INVIERTE CON EXPERTOS, mismos que estarán a disposición de los EXPERTOS FINANCIEROS en todo momento, por lo que es su entera responsabilidad realizar periódicamente y tener una copia de seguridad de los Contenidos que hubiese publicado.

**3.11.** Estar al tanto y cumplir sus obligaciones fiscales de acuerdo a la legislación vigente en México y en otros países o jurisdicciones, de acuerdo a su fuente de ingresos y residencia fiscal.

**3.12.** Cumplir con los términos y condiciones del presente Contrato.

**3.13.** Otorgarle el derecho de uso a INVIERTE CON EXPERTOS de los Contenidos que los EXPERTOS FINANCIEROS suban o publiquen en la Plataforma, con el único fin de que INVIERTE CON EXPERTOS pueda llevar a cabo el Servicio.

#### **CUARTA. Contraprestación y forma de pago:**

**4.1.** Como contraprestación por las Estrategias Financieras publicadas por los EXPERTOS FINANCIEROS en el sitio web [expertos.invierteconexpertos.mx](http://expertos.invierteconexpertos.mx), los EXPERTOS FINANCIEROS al amparo del presente Contrato tendrán derecho a recibir una comisión, de conformidad con el Cargo que se relaciona en el Inciso 1.1 de la Cláusula Primera del presente Contrato.

**4.2.** En virtud del inciso anterior, a la comisión que reciban los EXPERTOS FINANCIEROS se les adicionará el Impuesto al Valor Agregado, o cualquier otro que deba trasladarse en virtud de ley, y son facturados en su totalidad.

#### **QUINTA. Vigencia:**

**5.1.** La vigencia de este Contrato y sus anexos, en su caso, es indefinida; este Contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por mutuo acuerdo entre las partes, mediante aviso por escrito con 60 días naturales de anticipación, sin responsabilidad alguna más que la rendición mutua de cuentas. Independientemente de lo anterior, las Partes acuerdan que Invierte con Expertos seguirá pagando las comisiones que le correspondan a los expertos financieros durante los 10 años posteriores a la fecha de terminación del presente Contrato siempre que aplica, que INVIERTE CON EXPERTOS continúe proporcionando los Servicios, los Clientes mantengan sus inversiones en FónDika y ésta última continúe pagando a INVIERTE CON EXPERTOS

#### **SEXTA. ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

**6.1.** De acuerdo con las características técnicas de los Servicios, es menester que los EXPERTOS FINANCIEROS acepten los Términos y Condiciones de la Plataforma a través de la Aceptación



Electrónica de los EXPERTOS FINANCIEROS, mismos que se comprometen a hacer uso diligente de la mencionada Plataforma.

### **SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL.**

**7.1.** La Plataforma, el Portal, la marca “invierte con expertos” misma que se encuentra en trámite de inscripción, el software, materiales, materiales derivados, desplegados, los Términos y Condiciones en cualquier formato que se encuentren, están protegidos por derechos de propiedad industrial y derechos de autor, respectivamente, y son propiedad exclusiva de INVIERTE CON EXPERTOS ya sea que estén registrados o no, y sólo se podrán usar dentro del marco de este Contrato y en conexión con el uso autorizado del Servicio o cualquier servicio de INVIERTE CON EXPERTOS.

**7.2.** Las Partes convienen que el presente Contrato no otorga la representación de alguna de ellas a la otra, ni derecho alguno de negociación en su nombre con algún tercero ni licencia alguna o algún tipo de derecho con respecto de la propiedad intelectual de cada Parte, salvo por lo expresamente permitido o autorizado en el presente Contrato. Para efectos del presente Contrato “propiedad intelectual” incluye todas las marcas registradas y/o usadas en México o en el extranjero de cada una de ellas, así como todo derecho sobre información confidencial, secretos industriales o comerciales, invenciones (patentadas o no), diseños industriales, modelos de utilidad, nombres comerciales, avisos comerciales, reservas de derechos, nombres de dominio, así como todo tipo de derechos morales o patrimoniales sobre obras y creaciones protegidas por derechos de autor, catálogos, bases de datos y demás formas de propiedad industrial o intelectual reconocidas por la ley, incluyendo todo el material o información a la que tanto los EXPERTOS FINANCIEROS como INVIERTE CON EXPERTOS tengan acceso por virtud del presente Contrato.

**7.3.** El incumplimiento a esta Cláusula por parte de los EXPERTOS FINANCIEROS le dará el derecho a INVIERTE CON EXPERTOS de suspender los servicios sin responsabilidad alguna, independientemente del derecho de INVIERTE CON EXPERTOS a demandar daños y perjuicios, así como las sanciones civiles, administrativas y penales que prevean las leyes respectivas.

**7.4.** En el caso de derechos de propiedad intelectual de terceros, se considerará propiedad exclusiva de dicho tercero, cualquier imagen comercial, logotipos, marcas imágenes y derechos de propiedad intelectual publicados y pagados por un tercero en la Plataforma, serán propiedad de dicho tercero.

### **OCTAVA. DE LA INFORMACIÓN.**

**8.1.** Es responsabilidad única de los EXPERTOS FINANCIEROS la información oportuna y veraz que proporcione a INVIERTE CON EXPERTOS en los términos de este Contrato, por lo que los EXPERTOS FINANCIEROS se obligan a sacar en paz y a salvo a INVIERTE CON EXPERTOS y a los prestadores de servicios de que se auxilie para la diligencia del Servicio aquí contratados, de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que llegare a ser presentada por alguno de los EXPERTOS FINANCIEROS, autoridad o Tercero en contra de INVIERTE CON EXPERTOS.

**8.2.** Cada una de las Partes se compromete en proteger la confidencialidad de la información que le haya sido proporcionada por la otra parte en virtud del cumplimiento del presente Contrato, debiendo aplicar, al menos, la misma diligencia en la protección de dicha información que la que aplicaría en la protección de su propia información confidencial. Dicha obligación permanecerá en vigor hasta transcurridos 5 (cinco) años desde que cualquier información confidencial fuese revelada a la otra parte.

**8.3.** Para los efectos del presente Contrato, se considerará información confidencial el Contrato y demás elementos que lo conforman, la Plataforma, así como cualquier otra información que INVIERTE CON EXPERTOS divulgue a los EXPERTOS FINANCIEROS durante la prestación de los Servicios.

**8.4.** No se considerará información confidencial aquella que (1) sea del dominio público o que resulte evidente para un técnico en la materia; (2) haya obtenido una de las Partes legalmente de un tercero sin el deber de mantenerla con el carácter de confidencial; (3) se revele a autoridad competente en los términos de ley; (4) sea revelada por una de las Partes en cumplimiento de este Contrato y exista consentimiento previo y por escrito de quien la transmite para su divulgación.



## **NOVENA. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.**

**9.1.** Este Contrato se celebra entre las Partes de buena fe y INVIERTE CON EXPERTOS no asume responsabilidad por cualquier falla debida a negligencia u omisión por parte de los EXPERTOS FINANCIEROS, así como tampoco por causa de fuerza mayor o de caso fortuito, pérdida de información, fallas del servicio de suministro de energía eléctrica o de teléfono o en los sistemas o plataformas de acceso a Internet, cambios de domicilio o de correo electrónico de los EXPERTOS FINANCIEROS no avisados con la debida forma y anticipación a INVIERTE CON EXPERTOS. Conforme a lo anterior, los EXPERTOS FINANCIEROS excluyen y liberan a INVIERTE CON EXPERTOS de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de disponibilidad, pérdida de información, problemas técnicos que se pudieran producir o por la falta de continuidad en el funcionamiento de la Plataforma, así como a las fallas de transmisión, difusión, almacenamiento, puesta a disposición, recepción, obtención o acceso a los contenidos de su Portal, que en su caso se le llegaren a originar a los EXPERTOS FINANCIEROS o al cualquier tercero ajeno a este Contrato.

## **DÉCIMA. PUBLICIDAD.**

**10.1.** Los EXPERTOS FINANCIEROS están de acuerdo en que INVIERTE CON EXPERTOS les envíe, por cualquier medio a los EXPERTOS FINANCIEROS o terceros publicidad para fines de mercadotecnia, así como para promocionar los productos y servicios propios y/o de terceros.

## **DÉCIMA PRIMERA. POLÍTICAS DE PRIVACIDAD.**

**11.1.** Los EXPERTOS FINANCIEROS al aceptar estos términos manifiestan haber leído las **POLÍTICAS DE PRIVACIDAD DE INVIERTE CON EXPERTOS**, encontrándose de acuerdo en cómo se usa, se administra, se divulga, se guarda y/o se colecta su información personal y no personal de conformidad con dichas políticas.

Los EXPERTOS FINANCIEROS aceptan que para garantizar la integridad y el uso y manejo responsable y confidencial de su información, INVIERTE CON EXPERTOS podrá coleccionar, transmitir y usar dicha información en cualquiera de los centros de datos que emplee en cualquier parte del mundo, inclusive a terceros que administren dichos centros que asumirán las mismas obligaciones de resguardo a cargo de INVIERTE CON EXPERTOS, y siempre regulados por las mismas políticas.

**11.2.** INVIERTE CON EXPERTOS sólo entregará la información confidencial de los EXPERTOS FINANCIEROS a autoridades competentes que así lo requieran y únicamente bajo mandato judicial de acuerdo a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.

## **DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS.**

**12.1.** INVIERTE CON EXPERTOS se reserva el derecho a modificar el presente Contrato en cualquier momento, con la simple obligación de notificar al los EXPERTOS FINANCIEROS a través de notas en el Portal, a través de la Plataforma o a través de una notificación por correo electrónico al correo electrónico registrado. La continuidad de uso de los Servicios ofrecidos por INVIERTE CON EXPERTOS, después de efectuadas dichas notificaciones constituirán la más amplia aceptación y consentimiento a la modificación del presente Contrato por los EXPERTOS FINANCIEROS.

## **DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DE DERECHOS.**

**13.1.** Las Partes no podrán ceder total o parcialmente los derechos derivados de este Contrato, sin autorización previa y por escrito de la otra parte.

Constituye excepción a esta disposición la cesión que realice INVIERTE CON EXPERTOS a favor de aquellas empresas subsidiarias o terceras que le presten servicios a su vez, para brindar los servicios aquí contratados o en caso de venta de la Plataforma, para lo cual únicamente tendrá que notificar a los EXPERTOS FINANCIEROS sin necesidad de obtener su consentimiento.

## **DÉCIMA CUARTA. RELACIÓN LABORAL.**

**14.1.** Ambas Partes manifiestan que son personas jurídicas independientes y que la única relación que las une es la celebración de este Contrato y, por consiguiente, no existe relación laboral alguna entre las mismas, por lo que INVIERTE CON EXPERTOS se obliga a sacar a los EXPERTOS FINANCIEROS en paz y a salvo de cualquier responsabilidad resultante de cualquier demanda o reclamación relacionada con los trabajadores o empleados de INVIERTE CON EXPERTOS; en el entendido de que éstos no tienen relación de trabajo alguna con los EXPERTOS FINANCIEROS.

**14.2.** De la misma forma los EXPERTOS FINANCIEROS se obligan a sacar a INVIERTE CON EXPERTOS en paz y a salvo de cualquier responsabilidad resultante de cualquier demanda o reclamación relacionada con los trabajadores o empleados de los EXPERTOS FINANCIEROS; en el entendido de que éstos no tienen relación de trabajo alguna con INVIERTE CON EXPERTOS.

#### **DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

**15.1.** Ninguna de las Partes será responsable del retraso en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato por caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, huelgas, problemas laborales, actos o políticas de cualquier gobierno, incendio, terremoto, guerras, revolución y cualquier otro problema fuera del control de las Partes.

**15.2.** La parte que se encuentre imposibilitada de cumplir con sus obligaciones por cualquiera de las causas mencionadas en esta Cláusula, deberá notificar por escrito a la otra parte de dicha situación y mantenerla informada sobre las condiciones de la misma.

**15.3.** En caso de que la causa de incumplimiento subsista por un período mayor de 60 días naturales, la otra parte tendrá derecho a dar por terminado el presente Contrato, mediante aviso dado por escrito con 15 días naturales de anticipación.

#### **DÉCIMA SEXTA. NOTIFICACIONES.**

**16.1.** Las notificaciones y comunicaciones que las Partes intercambien deberán efectuarse o enviarse por escrito en idioma español y serán válidas en su fecha de recibo por la Parte destinataria de las mismas. Dichas notificaciones o comunicaciones deberán ser enviadas, por medio del Portal, por correo electrónico a los correos registrados o por correo certificado con acuse de recibo y porte pagado, a los domicilios que las Partes señalados en los datos de identificación de los EXPERTOS FINANCIEROS y de INVIERTE CON EXPERTOS.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.**

**17.1.** Este Contrato es de naturaleza mercantil, sujeto a la legislación Federal vigente que rige en la República Mexicana, conviniendo las Partes en someter cualquier controversia a las leyes (sustantivas y procesales) y tribunales de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro, pudiera corresponderles.

Una vez leído el presente Contrato y sus anexos, en su caso, estando las Partes enteradas del contenido y alcance legal de todas y cada una de las Cláusulas, declaran que no existen vicios del consentimiento que pudieran invalidarlo o anularlo y lo aceptan de conformidad en la Ciudad de México.